

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara, el total de Letras de Tesorería emitidas, cuentas e importes imputados; qué proveedores las recibieron, en qué conceptos, y saldos restantes a emitir a la fecha.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº

217

/96.-

DR. RUBEN O. BELLA
Secretario Leg. y Ap.
Legislatura Provincial

MANGELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial